



Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 984719: “SERVICIO DE FORMACIÓN PARA PLANTILLA AMAYA TRABAJADOR AUTORIZADO RIESGO ELÉCTRICO”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 6.292,00 € (IVA incluido)

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:45 horas del día 30 de abril de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal de la Dirección Solicitante de la Contratación	María Belmonte Rincón

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 12 de abril de 2024, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa ATC3, S.L con un importe ofertado de CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS (4.710,00 €), IVA no incluido; así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de la documentación aportada, se emite informe de fecha 30 de abril de 2024 elaborado por el área de contratación, en el que se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa ATC3, S.L

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 24 de abril de 2024 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación en la que se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación aportada por la citada empresa para acreditar la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Solicitar subsanación de la documentación aportada a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		30/04/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA BELMONTE RINCON			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imJ96PEWJ5HS9PPTCY47L3R4A7W		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ATC3, S.L	Debe aportar: • <u>Con respecto a la solvencia económica y financiera:</u> ◦ Certificado de depósito del Registro Mercantil de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas del expediente de referencia, acompañado de las cuentas anuales conforme al modelo normalizado a las que se refiera el citado certificado referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, en cuyo lateral izquierdo no puede aparecer el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL". Lo que ha aportado es una declaración con el volumen anual de negocios. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Estatal. No lo ha aportado. ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. No lo ha aportado. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas :</u> ◦ Debe aportar declaración de no haberse dado de baja del citado impuesto. No lo ha aportado. • <u>En lo relativo a la solvencia técnica y profesional:</u> ◦ Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. ◦ Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. (Se exige que el responsable del contrato tenga una titulación de Grado Universitario o similar.)

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Página 2 de 2

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		30/04/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA BELMONTE RINCON			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imJ96PEWJ5HS9PPTCY47L3R4A7W		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	